



1198 West Victory Way
Craig, Co, 81625

Solicitud de copia certificada del certificado de defunción

Colorado dispone de registros de defunciones de todo el estado desde 1900. Las copias certificadas de los certificados de defunción están disponibles en el condado donde se produjo el fallecimiento.

Información sobre la persona cuyo certificado de defunción se solicita - letra de imprenta o impresa.

| | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-----|----------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Nombre y apellidos de fallecido | Primer Nombre | | Segundo Nombre | | Apellidos | |
| Fecha de defunción | Mes | Día | Año | Edad en el momento del fallecimiento | Estado de Nacimiento | |
| Lugar de defunción | Ciudad | | | Condado | | Estado SÓLO Colorado |
| Motivo de la solicitud | | | | Fecha de hoy | | |
| Tipo de certificado | VERSIÓN COMPLETA | | VERSIÓN LEGAL | SÓLO VERIFICACIÓN | | |

De conformidad con los Estatutos Revisados de Colorado, 1982, 25-2-118 y según lo definido por las Normas y Reglamentos de la Junta de Salud de Colorado, el solicitante debe tener un interés directo y tangible en el registro solicitado. Las penas por obtener un registro bajo falsos pretextos incluyen una multa de no más de \$1,000.00, o encarcelamiento en la cárcel del condado por no más de un año o ambos, multa y encarcelamiento (CRS 25-2-118).

Al firmar a continuación, he leído y comprendido que existen sanciones por obtener un registro de forma fraudulenta. Todas las solicitudes deben ir acompañadas de una fotocopia del documento de identidad del solicitante antes de su tramitación.
DEVUELVA SU SOLICITUD CON UNA FOTOCOPIA DE SU PERMISO DE CONDUCIR, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O PASAPORTE.

| | | | | |
|--|--------|--------|---------------|--|
| Nombre en letra de imprenta de la persona que realiza la solicitud | | | | Su relación con el fallecido (Se requiere prueba de parentesco*ver reverso) |
| Firma del solicitante | | | | |
| Dirección | Ciudad | Estado | Código postal | Teléfono diurno () |

Formas de solicitar

Costos

Solicitar en persona en el condado en el que la muerte ocurrió para registros anteriores a 2015.
De lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm

\$ 25.00 = Por la 1st copia (o tasa de búsqueda cuando no se encuentra registro
\$ 20.00 = por cada copia adicional
(En la misma petición al mismo tiempo)

Envíe por correo o entregue su solicitud cumplimentada con tarjeta de crédito
información, prueba de identidad y prueba de parentesco
a la dirección arriba indicada.

\$20.00 Tasa de cambio / \$20 Tasa de corrección (enmendada) \$ _____

Copia de VA \$ _____ 0 _____

Todos los artículos enviados por correo tienen un cargo adicional de \$5.00

OFFICE USE ONLY – PAYMENT: CREDIT CARD CASH CHECK

Correo o recogida

Número de copias solicitadas = TOTAL: \$ _____

Pedidos con tarjeta de crédito: no aceptamos tarjetas de crédito prepago.

Tipo de tarjeta: Visa Mastercard Nombre del registrante: _____

Nombre del titular de la tarjeta: _____ Exp. Exp: / CID: _____

Número de tarjeta:

SÓLO PARA USO DE OFICINA

Efectivo Cheque# Otros: _____

Date prepared: _____

DCN #: _____

*Pueden expedirse copias certificadas de los certificados de defunción a:

(Se requieren pruebas del parentesco: por ejemplo, certificados de matrimonio, certificados de nacimiento, órdenes judiciales)

- Padres
- Abuelos y bisabuelos: con prueba de custodia e interés tangible directo
- Nietos: con prueba de interés tangible directo
- Padrastros
- Hermanos
- Esposo
- Ex cónyuge con prueba de interés directo y tangible
- Hijos adultos/hijastros
- Suegros, tíos, tíos, sobrinas, sobrinos, primos si es necesario administrar el patrimonio del difunto
- u otro interés directo y tangible
- Representantes legales de cualquiera de los anteriores
- Médico del difunto
- Director de Funeraria
- El empleador del difunto se beneficia
- Compañía de seguros que procesa el reclamo del difunto o los beneficios por fallecimiento
- Investigadores de sucesiones
- Genealogistas que representan a familiares inmediatos con las credenciales apropiadas
- Acreedores
- Otras personas que puedan demostrar un interés directo y tangible cuando se necesite información.
- para la determinación o protección de un derecho personal o de propiedad
- Informante que figura en el certificado de defunción solicitado

